



APRUEBA MODIFICACION DECRETO ALCALDICIO N°
1076 QUE LLAMA A LICITACION PUBLICA N ° 05/2012 ID
3671-5-L112 "TRASLADO DE CIERRO CALLE ANGEL PARRA".

DECRETO N° 3449
Chillán Viejo, 24 MAY 2012

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012;

CONSIDERANDO:

a) El Decreto N° 1076 de 08 de febrero del 2011, que llama a licitación pública N° 05/2012 ID3671-5-L112 "TRASLADO DE CIERRO CALLE ANGEL PARRA".

b) El punto 4 del Decreto donde menciona que el gasto se debe imputar al ítem 31.02.004 del presupuesto municipal vigente.

DECRETO:

1.- MODIFÍCASE, la imputación de la obra "TRASLADO DE CIERRO CALLE ANGEL PARRA":

Donde dice:

- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 31.02.004, del presupuesto municipal vigente.

Debe decir:

- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ALS/FFV/MOG/pchc.

Secretaría Municipal, DAF, DOM, Planificación, Of. Partes



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL